

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE DEFENSA

2.242/05. *Anuncio del Mando Regional Sur del Ejército de Tierra por la que se notifica mediante su publicación la Iniciación de Expediente 39-04-T, instruido por la Jefatura de Intendencia Económica Administrativa y se da trámite de audiencia al interesado.*

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre se notifica a Juan José Ferrer Sánchez-Bermejo, con DNI 48.312.126-M, con último domicilio conocido en plaza Organista Cubo, n.º 6, puerta 22, en Valencia, la iniciación del expediente por reintegro de pagos indebidos en la nómina de la Jefatura de Intendencia Económica Administrativa del Mando Regional Sur del Ejército de Tierra relativo al interesado, por los motivos siguientes:

Concepto del Expediente: El importe indicado en el presente documento se le reclama al interesado por el concepto de: Abandono de destino, que le fue abonado desde el día 11/05/04 hasta el día 30/11/04.

Fecha de la nómina del pago indebido: 11/5/2004-30/11/2004.

Importe total a reintegrar por pago indebido: 4.267,98 euros.

El reintegro del pago indebido, que pone fin al expediente, puede hacerse efectivo mediante transferencia en J.I.E.A. Mando Regional Sur cuenta 0182/3299/89/0203970743.

De acuerdo con los artículos 84.1 y 84.2 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, dispone de 15 días hábiles, desde la publicación de esta notificación, para presentar alegaciones, documentos y justificaciones que estime pertinentes ante el instructor de la Jefatura de Intendencia Económica Administrativa o bien ante cualquiera de los Registros y Oficinas a los que hace referencia el artículo 38.4 del citado texto legal.

El expediente del presente procedimiento se encuentra a disposición del interesado en la Jefatura de Intendencia Económica Administrativa del Mando Regional Sur del Ejército de Tierra, en Avda de la Borbolla, 27-29 (41013 Sevilla).

Sevilla, 12 de enero de 2005.—Por Delegación del Ministro de Defensa (Orden 4/1996, de 11 de enero, BOE 16), José Luis Ortiz de Zugasti y de Zumárraga, General Jefe de la J.I.E.A. Región Militar Sur.

2.249/05. *Anuncio del Mando Regional Sur del Ejército de Tierra por la que se notifica mediante su publicación la iniciación de expediente 40-04-T, instruido por la Jefatura de Intendencia Económica-Administrativa y se da trámite de audiencia al interesado.*

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se notifica a Ramón Roberto Martínez Rodríguez con DNI 75.127.573-M, con último domicilio conocido en c/ Santa Bárbara, n.º 16, 5.º izqda., en Granada, la iniciación del expediente por reintegro de pagos indebidos en la nómina de la Jefatura de Intendencia Económica Administrativa del Mando Regional Sur del Ejército de Tierra relativo al interesado, por los motivos siguientes:

Concepto del expediente: El importe indicado en el presente documento se le reclama al interesado por el concepto de Licencias por asuntos propios, que le fue abonado desde el día 5/10/04 hasta el día 31/10/04.

Fecha de la nómina del pago indebido: 5/10/04-31/10/04.  
Importe total a reintegrar por pago indebido: 291,87 euros.

El reintegro del pago indebido, que pone fin al expediente, puede hacerse efectivo mediante transferencia en J.I.E.A. Mando Regional Sur, cuenta 0182/3299/89/0203970743.

De acuerdo con los artículos 84.1 y 84.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, dispone de 15 días hábiles, desde la publicación de esta notificación, para presentar alegaciones, documentos y justificaciones que estime pertinentes ante el Instructor de la Jefatura de Intendencia Económica-Administrativa o bien ante cualquiera de los Registros y Oficinas a los que hace referencia el artículo 38.4 del citado texto legal.

El expediente del presente procedimiento se encuentra a disposición del interesado en la Jefatura de Intendencia Económica Administrativa del Mando Regional Sur del Ejército de Tierra, en avda. de la Borbolla, 27-29, 41013 Sevilla.

Sevilla, 12 de enero de 2005.—Por Delegación del Ministro de Defensa (Orden 4/1996, de 11 de enero, BOE 16), José Luis Ortiz de Zugasti y de Zumárraga, General Jefe de la J.I.E.A. Región Militar Sur.

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

2.133/05. *Edicto de 18 de enero de 2005, de la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas, por el que se pone en conocimiento de D. Antonio Correa García la comunicación del Trámite de Audiencia.*

Hace saber a D. Antonio Correa García, que se procede a la apertura del Trámite de Audiencia, en relación con el expediente incoado al amparo de la Ley 35/1995, de 11 de diciembre, de ayudas y asistencia a las víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual. Y ello, en cumplimiento del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y a los efectos de que en el plazo de 15 días contados a partir de la publicación del presente Edicto, formule cuantas alegaciones estime oportunas para su mejor derecho.

Madrid, 18 de enero de 2005.—El Subdirector General de Gestión de Clases Pasivas. Heliodoro Giner Ubago.

### MINISTERIO DE FOMENTO

2.136/05. *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Asturias relativo a información pública sobre el levantamiento de las actas previas a la ocupación correspondientes a los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto: «seguridad vial. Prolongación de obras de fábrica y ensanche de plataforma. Ctra. N-634, de San Sebastián a Santiago de Compostela, P.K. 431,200 al 458,200. Tramo: Oviedo-La Espina» (clave: 33-O-3850). Términos municipales de Grado y Salas. Provincia de Asturias.*

Mediante Resolución de fecha 24 de junio de 2004, la Dirección General de Carreteras aprueba el proyecto arriba indicado y ordena a esta Demarcación de Carreteras del Estado en Asturias que proceda a la incoación del expediente de expropiatorio correspondiente.

Es de aplicación el apartado 1.º del artículo 8 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, modificado por el artículo 77 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, a cuyo tenor la mencionada aprobación implica la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación de los bienes y adquisición de derechos correspondientes, a los fines de expropiación, de ocupación temporal y de imposición o modificación de servidumbres. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 (LEF) y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Jefatura de Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la LEF y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en las relaciones que se harán públicas en el «Boletín Oficial del Principado de Asturias», y que se encuentran expuestas en los tablores de anuncios de los Ayuntamientos de Grado y Salas, así como en el de esta Demarcación de Carreteras del Estado en Asturias, para iniciar el trámite de levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, señalando a tal efecto los lugares, fechas y horas que a continuación se indican:

Término municipal de Tapia de Grado.

Lugar: Ayuntamiento de Grado.

Fecha y hora: Día catorce de febrero de 2005, de nueve treinta a diez treinta horas.

Término municipal de Salas.

Lugar: Ayuntamiento de Salas.

Fecha y hora: Día catorce de febrero de 2005, de doce a trece treinta horas.

Además de en los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en los Diarios «La Nueva España» y «La Voz de Asturias», y en el «Boletín Oficial del Estado».

Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públi-